

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****753** VAYOIL TEXTIL, S.A.

Don Luís-Gabriel Esteve Íñigo, en su calidad de Administrador Solidario de la compañía VAYOIL TEXTIL, S.A., convoca una reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para su celebración en Avda. Corts Valencianes, nº 21-23, 1º, 46980 Paterna (Valencia), el día 6 de abril de 2022, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre la gestión desarrollada por los Administradores desde el 26 de julio de 2021, tras el cese en disputa sub iudice de D. Joaquim Ferreira de Almeida de su cargo de Administrador.

Segundo.- Retribución de Administradores y reparto encubierto de dividendos. Acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.- Encargo de Auditoría económico-forense para la verificación de la regularidad de las operaciones de comercio en cumplimiento del deber de lealtad de los Administradores, de las constitutivas de situaciones de conflicto de interés previstas en el art. 229 de la Ley de las Sociedades de Capital, y de las operaciones con personas vinculadas a los Administradores. Designación objetiva del experto por el Colegio de Economistas de forma que se garantice su imparcialidad y ajenidad a los intereses de los socios, hoy en conflicto.

Cuarto.- Valoración de las vías y mecanismos societarios para la integración de la compañía ONTENIENTE 2006, S.L. en VAYOIL TEXTIL, S.A., como patrimonio único, en cumplimiento del pacto de fiducia cum amico habido entre los socios.

Quinto.- Modificación del art. 11º de los Estatutos sociales, para que la convocatoria de Junta General se realice de forma individual a los socios.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas se celebrará con presencia de Notario a petición de uno de los accionistas de la Compañía.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria solicitada por un socio de la Compañía, y del informe justificativo de dicha propuesta, así como para solicitar la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Paterna (Valencia), 23 de febrero de 2022.- Administrador solidario, Don Luís-Gabriel Esteve Íñigo.

ID: A220007024-1